



RESOLUCIÓN DECANAL N° 019-2025-D-FCAH-UNA

Puno, 13 de marzo del 2025

VISTO:

El Oficio N° 023-2025-D-EPA-FCAH-UNA-PUNO, de fecha 12 de marzo de 2025, formulado por el Director de la Escuela Profesional de Administración D.Sc. Braulio Salomé Villa Ruiz; con la que propone a Responsables de los Órganos de Apoyo de la Escuela Profesional de Administración para el Año Académico 2025.

CONSIDERANDO:

Que, para el normal desenvolvimiento de las actividades académicas, administrativas y el óptimo cumplimiento de las funciones en la nueva Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, es necesario normar y regular las actividades.

Que, siendo necesario la implementación con los Docentes Responsables en los cargos de las diferentes Coordinaciones.

Que, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Y en uso de las atribuciones conferidas a la Señora Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas mediante la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNA-Puno.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la propuesta de responsables de los **órganos de apoyo Escuela Profesional de Administración Año Académico 2025** de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano, conforme se detalla a continuación:

N° ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Dr. Alejandro Ticona Machaca	Coordinador de Extensión Cultural, Proyección Social y Responsabilidad Social
2	M.Sc. Carlos Choque Salcedo	Coordinador de Tutoría
3	Mg. Verónica Ramos Camacho	Coordinador del Centro de Prácticas Pre Profesionales
4	M.Sc. Roger Freddy Fernández Burgos	Coordinador de Biblioteca Especializada
5	Dr. Miguel Martín Arroyo Beltrán	Coordinador de Bienestar Estudiantil
6	M.Sc. Yethy Melixa Poma Palma	Coordinador de Convenios
7	M.Sc. Giovana Araseli Flores Turpo	Coordinador de Medio Ambiente
8	M.Sc. Jitler Colque Ramos	Coordinador de Seguimiento al Egresado
9	Mg. Verónica Greis Andía Flores	Coordinador de Emprendimiento Empresarial
10	Dra. Marisol Gonzaga Zirena Cano	Responsable del Manejo de Fondos

Artículo Segundo.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, los responsables de las Coordinaciones y las instancias pertinentes de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

